

## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

**9996**

*Procedimiento ordinario 300/2013*

D/D<sup>a</sup> MARIA ALZIRA ABAD ROLLAND, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA,  
**HAGO SABER:**

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000300 /2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de PEDRO ENRIQUE MASAY LOPEZ, MOHAMED ATIF , MARIANO JAVIER CUEVAS GALINDEZ contra la empresa EUROPEA TECNICA PISCINAS, SL, LIFE MARINA IBIZA, SL , ADMON CONCURSAL:KPMG CONCURSAL, SLP, FOGASA , sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

### FALLO

**Estimo la demanda** interpuesta por **D. MARIANO JAVIER CUEVAS GALINDEZ, D. PERO ENRIQUE MASAY LÓPEZ y D. MOHAMMAD ATIF** contra **EUROPEA TÉCNICA PISCINAS, S.L., LIFE MARINA IBIZA, S.L., ADMINISTRACIÓN CONCURSAL KPMG CONCURSAL, S.L.P. y FONDO DE GARANTÍA SALARIAL (FOGASA)**, y condeno a **EUROPEA TÉCNICA PISCINAS, S.L., LIFE MARINA IBIZA, S.L.**, a hacerles pago, solidariamente, de los siguientes importes:

D. MARIANO JAVIER CUEVAS GALINDEZ: 6.111,81 euros

D. PEDRO ENRIQUE MASAY LÓPEZ: 8.234,12 euros

D. MOHAMMAD ATIF: 6.095,22 euros

más el 10 % de interés por mora, sobre los conceptos salariales.

**Se condena** igualmente a la demandada al abono de las costas, a la parte actora, por un importe de 300 euros a cada uno de los actores.

**Se condena** a **ADMINISTRACIÓN CONCURSAL KPMG CONCURSAL, S.L.P.** estar y pasar por tal declaración.

**Se absuelve** al **FOGASA**, sin perjuicio de sus responsabilidades subsidiarias.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Baleares, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de la notificación del presente fallo.

Y para que sirva de notificación de SENTENCIA en legal forma a EUROPEA TECNICA PISCINAS, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ISLAS BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a veintinueve de julio de dos mil dieciséis.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

